

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Subapartados

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La proximidad de los contenidos de los grados actuales con el grado propuesto permite un mapeado sencillo de las titulaciones actuales en las cuatro menciones que contiene el grado propuesto.

Este mapeado, que se detalla en el apartado 10.2, permite a su vez establecer un cronograma de implantación de la nueva titulación que lleve, a un paso rápido, del esquema actual al esquema futuro. De esta manera, se propone implantar el nuevo grado a partir del curso 2015-2016, de acuerdo al cronograma de implantación que se indica más adelante.

Y, a partir de este momento, eliminar la docencia de los grados a extinguir paulatinamente, año a año, manteniendo dos años más exámenes extraordinarios de las asignaturas que se vayan extinguiendo. De acuerdo con el documento marco de extinción de titulaciones de grado aprobado por el Consejo de la UPC en su sesión de 11 de noviembre de 2014, los estudiantes disponen de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de cada curso. Únicamente podrán presentarse a estos exámenes extraordinarios aquellos alumnos que previamente hayan cursado la asignatura correspondiente.

Este esquema de implantación y extinción del grado propuesto (GP) y de cualquiera de los grados actuales implicados (GA), se detalla en el siguiente cronograma. En él, se muestra en que años se imparte docencia ordinaria (DO) de cada uno de los cursos. Como puede verse en el cronograma, y tal y como se ha indicado anteriormente, el grado propuesto se empezará a ofrecer en el año 2015-2016 y la docencia ordinaria de los grados actuales se extinguiría totalmente en el curso 2017-2018 (último año de docencia), mientras que el último curso de exámenes extraordinarios sería el 2019-2020. De esta manera se cumple con la normativa que exige ofrecer cuatro exámenes extraordinarios por asignatura en el caso de extinción de un plan de estudios.

Curso	Otoño 2015-2016		Primavera 2015-2016		Otoño 2016-2017		Primavera 2016-2017		Otoño 2017-2018		Primavera 2017-2018	
	GP	GA	GP	GA	GP	GA	GP	GA	GP	GA	GP	GA
4B	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	DO	DO
4A	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	DO	DO	DO	-
3B	-	DO	-	DO	-	DO	DO	DO	DO	-	DO	-
3A	-	DO	-	DO	DO	DO	DO	-	DO	-	DO	-
2B	-	DO	DO	DO	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-
2A	DO	DO	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-
1B	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-
1A	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-	DO	-